



**DECRETO U. DE C. N° 2003 - 061**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 23 de enero de 2003, en orden a aprobar la propuesta del Director de la Escuela de Graduados sobre Creación del Programa de Doctorado en Enfermería, que impartirá la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002; y en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Apruébase el PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENFERMERÍA, que impartirá la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos.

El referido Programa será certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General y se archivará en la Facultad de Medicina, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de : Investigación y Escuela de Graduados; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 07 de marzo de 2003.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/ MMH/ rba.

2003-022